



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA; 0 5 DIC 2022

Expte. Nº 20.289/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 1535-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado Concurso se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS Nº 230/08, sus modificatorias y la Resolución CS Nº 150/2021, la que además aprueba en su ANEXO II el Protocolo DISPO para la cobertura de cargos no docentes.

QUE la SEDE REGIONAL TARTAGAL gira las actuaciones a Rectorado en cumplimiento del artículo 6º de la Resolución R-Nº 1535-2022, para proceder con la aceptación de los aspirantes al Concurso de referencia, de acuerdo al Acta de cierre de inscripciones llevado a cabo el día 24 de noviembre de 2022.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la siguiente nómina de aspirantes, para cubrir un (1) cargo de MAESTRANZA, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 17 Título VI del Anexo I de la Resolución CS Nº 150/2021:

- Rodolfo Cirilo MOLINA, DNI N° 22.262.449
- Pablo Martín CORREJIDOR, DNI N° 38.032.848
- María Guadalupe, DIAZ FRANCO, DNI Nº 31.547.822
- Julio César ORIAS, DNI N° 35.928.675
- · Fabián Ariel FERRER, DNI N° 22.262.714
- Leonardo Emmanuel URRICHE, DNI Nº 35.782.717
- Francisco Ramón DARNAY, DNI N° 30.222.839
- Marta Rosana DAVILA, DNI Nº 24.514.018
- Fabián Eduardo GIMENEZ AVALOS, DNI Nº 33.233.337
- Walter Ramón QUIROGA, DNI Nº 21.743.248
- Natalia Mariel IBAÑEZ, DNI N° 33.754.891
- Leonardo Fidel PEREYRA, DNI N° 34.091.362
- · Alejandro Nicolás CABRERA, DNI Nº 36.379.854
- Luis Fernando OVANDO, DNI N° 32.684.260
- Hugo Leonardo MERCADO GIMENEZ, DNI Nº 36.677.392
- Adriana Alejandra SEGOVIA, DNI N° 32.486.033
- Julio Omar VILLARUEL, DNI N° 34.720.964
- Paola Alejandra CHAVEZ, DNI N° 34.616.097

A

Pa



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 20.289/19

- Nelda Ofelia MURGUIA, DNI N

 ° 33.668.627
- Carolina Antonella Belén BURGOS, DNI N° 37.087.157
- Sergio Gonzalo SILISQUE, DNI N° 36.677.578
- · Elbio Javier PUGLIESE, DNI N° 43.687.113
- Diego Orlando SÁNCHEZ LENZ, DNI Nº 29.215.734
- Yanina Elizabeth ROMERO, DNI N

 ° 34.847.459
- Laura Andrea LEGUIZAMON, DNI N

 o

 32.206.412

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a los interesados. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

dip

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Ing. DANIEL HOYOS

Universidad Nacional de Salta

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
3/s SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1806-2022